



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/CN.1/L.8
4 de noviembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Productos Básicos
Tercer período de sesiones
Ginebra, 31 de octubre de 1994
Temas 3, 4, 5 y 7 del programa

Proyecto de conclusiones convenidas presentado por el Presidente

1. La Comisión Permanente de Productos Básicos tomó nota de que los precios de muchos productos básicos, tras haber caído en años anteriores a unos mínimos históricos en valores reales, habían registrado una marcada subida en valores nominales en 1994, impulsados por la mejora de la demanda, la reducción de las existencias, el interés de los inversores y los movimientos monetarios. No obstante, esta evolución de los precios seguía siendo desigual, ya que los precios de algunos productos estaban estancados, en tanto que los de otros habían disminuido de hecho. Por otra parte, en valores reales los precios de algunos productos básicos seguían siendo inferiores a los que se habían alcanzado en los dos decenios anteriores.

2. La Comisión esperaba con interés la ratificación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y su pronta entrada en vigor, a fin de generar los beneficios que cabía esperar para todos los países, pero sobre todo para los países en desarrollo, mediante el fortalecimiento de las normas e instituciones y la mejora de las condiciones de acceso a los mercados. Se había hecho una

referencia especial al acuerdo de la Ronda Uruguay sobre la agricultura, que revestía especial importancia en el contexto de los productos básicos. Dicho acuerdo daría lugar a reducciones en las subvenciones agrícolas y, por ende, en los suministros excedentarios en los países industriales, pero también podría incrementar, con carácter temporal, el costo de las importaciones para los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.

3. La Comisión acogió con satisfacción el desmantelamiento gradual convenido del sistema del Acuerdo Multifibras como consecuencia de la Ronda Uruguay, lo que resultaría sumamente provechoso para los productores eficientes de los países en desarrollo. Observó que se reduciría algo la progresividad arancelaria mediante las reducciones de los tipos NMF acordadas en la Ronda, pero advirtió que subsistían problemas creados por las barreras no arancelarias que entorpecían los esfuerzos de los exportadores de productos primarios encaminados a la diversificación vertical mediante la exportación de productos con valor añadido.

4. La Comisión examinó en profundidad los vínculos existentes entre la competitividad y la diversificación. El análisis estadístico presentado por la secretaría indicaba que, si bien podían hacerse algunas generalizaciones, los enfoques de política general siempre tenían que adaptarse a las circunstancias particulares de cada país. La diversificación podía contribuir de modo considerable al crecimiento económico global, especialmente cuando se llevaba a cabo de modo adecuado a las necesidades del país. La diversificación debía considerarse como un aspecto importante de un enfoque de política general que había de aplicarse en función de las posibilidades globales de desarrollo y de las consideraciones de ventaja comparativa.

5. La Comisión tomó nota con preocupación de que la mayoría de los países que tenían niveles muy altos de dependencia con respecto a tres productos básicos hacía 15 años o más, seguían dependiendo considerablemente de esos productos. En la mayoría de los casos, estos países estaban alcanzando unas tasas de crecimiento inferiores a la media y eran también, en su mayor parte, países con un bajo nivel de PNB por habitante. Un sector de productos básicos fuerte constituía una buena base para la diversificación vertical y horizontal de las exportaciones, y los problemas surgidos por el lado de la oferta y por la falta de competitividad del sector de los productos básicos

habían sido unos obstáculos importantes en los resultados económicos obtenidos por muchos países exportadores de productos básicos, especialmente de Africa, en los últimos años.

6. La Comisión estimó que unas reformas macroeconómicas apropiadas, unas reformas acertadas de la política comercial, unas políticas cambiarias adecuadas, la facilitación del acceso al mercado de divisas para la importación de insumos, la creación de un entorno favorable para las inversiones, el desarrollo del sector financiero interno, los esfuerzos para mejorar la infraestructura, las medidas de promoción de las exportaciones, en particular del comercio Sur-Sur, el fomento de las actividades de investigación y desarrollo y de la formación de capital humano eran todas esferas prioritarias para la adopción de una política pública en los países dependientes de los productos básicos. Asimismo, la Comisión estimó que la liberalización del acceso a los mercados, en particular la reducción de la progresividad arancelaria, el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional y la superación y eliminación de las barreras eran necesarios para el éxito de los esfuerzos de diversificación.

7. La Comisión observó que una mejor comercialización constituía también un instrumento importante para incrementar las posibilidades de exportación que se ofrecían a los países en desarrollo exportadores de productos básicos. La capacidad para utilizar unos modernos instrumentos de comercialización, el mejor acceso a la información relacionada con el comercio, el poder comercial, la presentación de productos y la promoción eficaz de las exportaciones eran todos unos elementos necesarios para una política de comercialización transparente, ya que podían a la vez abrir nuevas oportunidades de mercado y producir ganancias en cuanto a los precios obtenidos. La labor de la UNCTAD en la esfera de la eficiencia comercial a raíz del reciente Simposio internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus (Ohio), permitiría también ayudar a los países en desarrollo a este respecto. En este contexto, debería examinarse la división del trabajo entre las distintas instituciones que proporcionan asistencia técnica en relación con el comercio, en particular la UNCTAD, el GATT/OMC y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, con el fin de utilizar plenamente las capacidades existentes, potenciar los efectos combinados y evitar duplicaciones innecesarias.

8. La Comisión observó que se habían dado casos en que la producción y elaboración de productos básicos habían causado daños considerables al medio ambiente local o mundial. Tanto los productores como los consumidores tenían interés en determinar políticas y medidas que permitieran mitigar esos daños. No obstante, la producción de productos básicos también podía prestar servicios ambientales importantes cuando se llevaba a cabo de modo sostenible, por ejemplo limitando la erosión, actuando de sumidero de carbono, y reduciendo la tensión ambiental mediante el suministro de productos con ventajas ambientales. Por otra parte, una mejor competitividad y una mayor utilización de productos más favorables al medio ambiente también podían contribuir al aumento de los ingresos en divisas de los países en desarrollo de donde procedían muchos de esos productos, mediante el aumento de las exportaciones o la sustitución de las importaciones. Era necesario que la UNCTAD continuara sus trabajos sobre estas cuestiones y la secretaría debería proseguir su excelente análisis en esta esfera. Al hacerlo, debería hacer hincapié en los trabajos teóricos y prácticos relativos a la internalización de los factores ambientales externos, centrándose en particular en las repercusiones que podían tener para el medio ambiente las principales distorsiones de los mecanismos de formación de los precios, en particular las consecuencias de las subvenciones, y en los estudios experimentales sobre algunos productos concretos en los que la internalización podría abordarse, al parecer, con más facilidad.

9. La Comisión reiteró la importancia de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en Río de Janeiro, en particular en relación con el cambio de las pautas de consumo (capítulo 4 del Programa 21) y estimó que era probable que las fuerzas del mercado, con la ayuda de una mayor sensibilización de los consumidores respecto de las ventajas de los productos favorables al medio ambiente, generara un aumento de la demanda de dichos productos en los próximos años. Esto sería así en particular en la medida en que los consumidores estuvieran dispuestos a pagar un sobrepago por los productos con ventajas ambientales. En los casos en que no se produjeran espontáneamente estos cambios de la demanda, cabría esperar que unas medidas

fiscales y en materia de precios para fomentar la internalización de los costos ambientales podrían dar lugar a cambios importantes en las pautas de consumo.

10. La Comisión consideró que sería útil disponer de mejor información acerca de las consecuencias ambientales de la producción, los aspectos logísticos razonables en el transporte, el consumo y la eliminación de productos, así como los vínculos existentes entre las políticas económicas y el medio ambiente, y pidió a la secretaría de la UNCTAD que intensificara sus investigaciones en estas esferas. Era necesario desplegar mayores esfuerzos para estimular la toma de conciencia sobre las ventajas ambientales de los productos, y era indispensable una comercialización eficaz. La Comisión estuvo de acuerdo en que, a la luz de las nuevas investigaciones que se realizaran, los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de promover políticas y medidas encaminadas a internalizar los factores ambientales externos y en que también debía promoverse la cooperación en las actividades de investigación para distribuir los costos. En este contexto, se reconoció que la internalización había de emprenderse colectivamente en aquellos sectores en que aparecieran externalidades negativas.

11. La Comisión estuvo de acuerdo en que los organismos internacionales de productos básicos (OIPB) podían desempeñar un papel positivo promoviendo una mayor conciencia de los problemas ambientales y dirigió un llamamiento a dichos organismos para que tuvieran en cuenta los compromisos aceptados con respecto al desarrollo sostenible en el marco de la UNCTAD (Cartagena) y de la CNUMAD (Río) al elaborar sus líneas de acción; a este respecto era particularmente importante que aplicaran el análisis del ciclo de vida a sus productos básicos respectivos. También se instó a la secretaría de la UNCTAD a que emprendiera trabajos para mejorar la aplicabilidad del análisis del ciclo de vida a las cuestiones de productos básicos. El Fondo Común para los Productos Básicos y otras instituciones financieras internacionales tenían un papel que desempeñar prestando asistencia a los países en desarrollo en la obtención y promoción de productos ecológicamente preferibles, y se alentó a los OIPB a que presentaran al Fondo unos proyectos en esta esfera para su financiación.

12. La Comisión estimó que existía un margen considerable para la cooperación financiera y técnica entre los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de mejorar las ventajas ambientales de los productos naturales. La cooperación técnica entre los países en desarrollo también ofrecía importantes oportunidades a este respecto. Se pidió a la secretaría que examinara con la FAO, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y otras organizaciones internacionales competentes la posibilidad de establecer una agrupación de empresarios del sector público y del sector privado y de científicos, académicos y tecnólogos dedicados a actividades de investigación y desarrollo con orientación comercial, para trabajar en el desarrollo y transferencia de tecnologías innovadoras para la obtención de productos ecológicamente idóneos.

13. La Comisión, tras escuchar un informe del Presidente del Grupo de Expertos en Gestión de los Riesgos, felicitó al Presidente por su exposición y expresó su reconocimiento a los expertos, que habían dedicado su tiempo y energía para lograr el éxito de esta reunión. La Comisión tomó nota con agradecimiento de las recomendaciones de política general formuladas por el Grupo de Expertos, observando que la gestión de los riesgos de los precios de los productos básicos probablemente iría adquiriendo más importancia en los próximos años para los países productores y exportadores de productos básicos. Para que los países en desarrollo pudieran recurrir más ampliamente a las técnicas e instrumentos modernos de gestión de los riesgos era indispensable que cumplieran los requisitos necesarios en materia de política, instituciones, infraestructura y recursos humanos.

En consecuencia, la Comisión pidió a la secretaría de la UNCTAD que diera una amplia difusión a la información muy útil que había reunido sobre la cuestión, mediante actividades complementarias de asistencia técnica u otras modalidades apropiadas, a fin de poder potenciar en el plano local la sensibilización del público y la comprensión de estas técnicas e instrumentos. Asimismo, la Comisión instó a la secretaría de la UNCTAD a que prosiguiera su labor en materia de gestión de los riesgos relacionados con los productos básicos, en particular con respecto a las cuestiones fundamentales de política general y la creación de instituciones en los países en desarrollo y países en transición.
